



■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

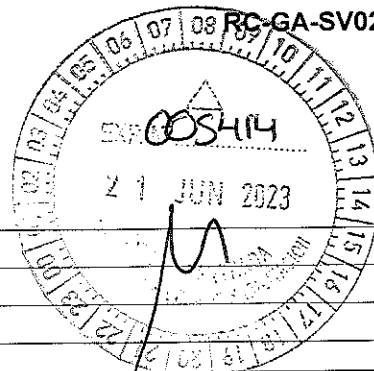
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 20/06/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 636/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	San Juan Nepomuceno, Quiindy, Capitan Meza, Cambyreta.
LUGAR/LOCALIDAD:	San Juan Nepomuceno/Cambyretá/Capitán Meza/Quiindy
DEPARTAMENTO:	ITAPUA/ITAPUA/PARAGUARI/CAAZAPA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIO CABAÑAS GONZALEZ	1.252.255	13/06/2023 07:00:00	16/06/2023 18:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

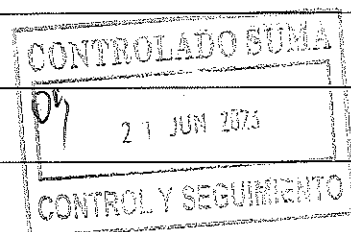
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21161	13/06/2023 06:30:00	16/06/2023 18:03:00	209.824	211.318	1.494

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizó el relevamiento de datos de puntos de red y la ubicación de los Rack en las oficinas nuevas.

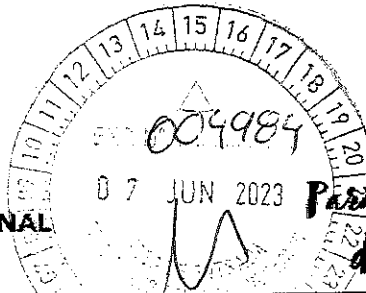


V°B° Jefe Inmediato



ES COPIA

■ TETÁ REKUAI
■ GOBIERNO NACIONAL



Paraguay
de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°714/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

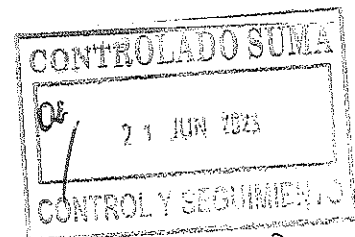
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 6 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE HARDWARE Y REDES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Relevamiento de datos de los puntos de red y la ubicación de los Rack en las oficinas nuevas.
LUGAR/LOCALIDAD:	San Juan Nepomuceno/Quiindy/Capitán Meza/Cambyretá
DEPARTAMENTO:	CAAZAPA/PARAGUARI/ITAPUA/ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.)-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARIO CABAÑAS GONZALEZ	1.252.255	13/05/2023	15/06/2023	4.0	270.000	1.074.153	
TOTAL							1.074.153	



Lic. Gerardo Ozorio
Dirección de Infraestructura,
Redes y Comunicación
Ley 6541/2020 - Disposiciones Generales sobre Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública.

Lic. ROBERTO MELGAREJO
CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Gerente/a

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Gerencia Administrativa de Habilitación

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 8 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 4984, de fecha 7 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1298/2023,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

- Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es, de: SAN JUAN NEPOMUCENO/QUIINDY/CAPITÁN MEZA/CAMBYRETA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de relevamiento de datos de los puntos de red y de la ubicación de los racks a ser instalados en las nuevas oficinas.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIO CABAÑAS GONZALEZ	1.252.255	13/06/2023 al 16/06/2023	4.0	270.000	1.074.153
TOTAL					1.074.153

- Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

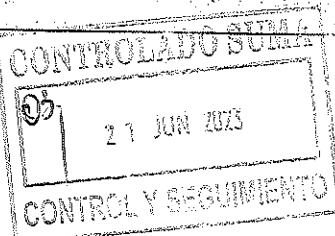
DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
 2. Dpto. de Tesorería
 3. Secretaría General.
- SG/opv



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 021161

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	287
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-459	DIRECCION DE	SERVICIOS
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003222	Area asig.	GENERALES
Conductor autorizado	ROLANDO JAVIER ORTIZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	13/06/2023	Hasta	16/06/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	209824	Fecha de salida	13/06/2023	Hora de salida	06:30 hs
Km. de vuelta	211318	Fecha de regreso	16-06-2023	Hora de vuelta	18:17
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	1.494 Km.	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	FISCALIZACIÓN DE OBRAS EN LOS DPTOS DE ITAPÚA Y CAAZAPÁ.				
Obs.	ACOMPAÑANTE: ING. CESAR CANTERO. Mario Caballero				

ORIGINAL

Asunción, 20-06-2023 -

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Consta -

[Firma]

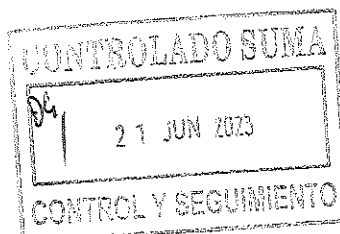
Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

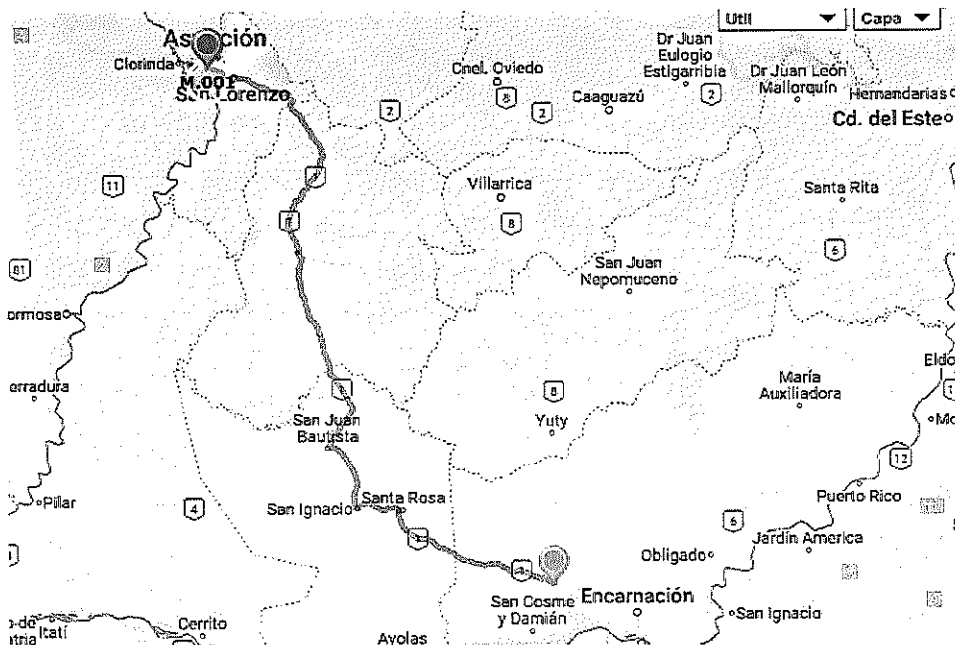
[Firma]
Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

[Firma]
ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

[Firma]
Mario Caballero
Crédito Agrícola de Habilitación



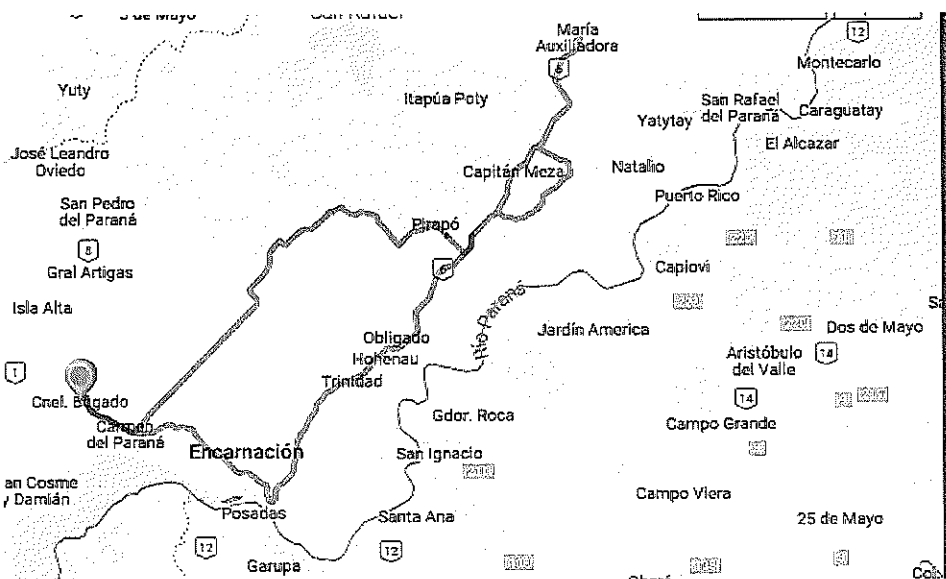


CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.287 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 79 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 126 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 123km 09m
 DESDE: Mar 13 Jun 23 - 05:00:00
 HASTA: Mar 13 Jun 23 - 20:00:00

Eventos (39)



CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

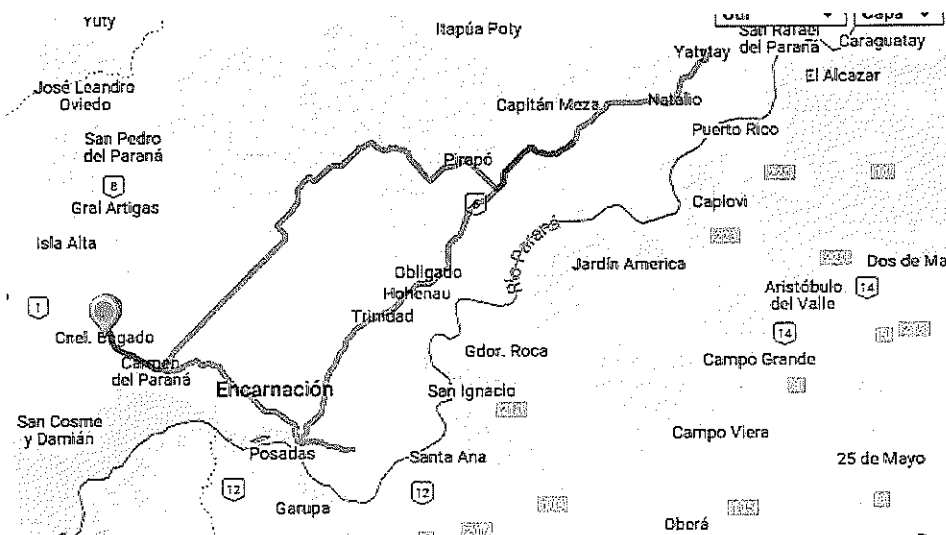
MÓVILM.287 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 65 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 102 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 351km 072m
 DESDE: Mie 14 Jun 23 - 05:00:00
 HASTA: Mie 14 Jun 23 - 20:00:00

Eventos (73)

CONTROLADO SUMA

09 21 JUN 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO



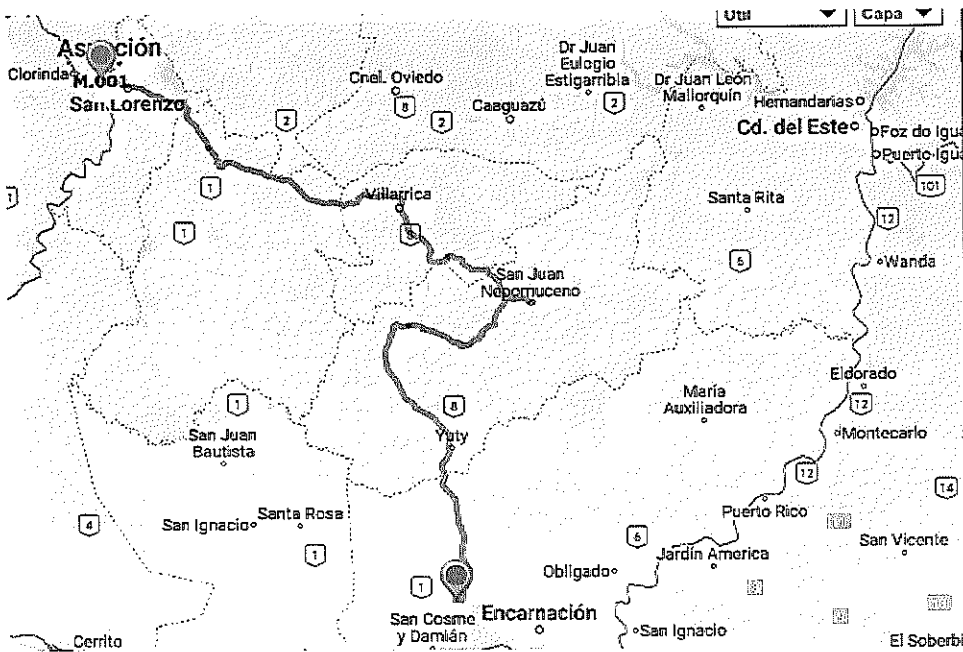
CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.287 - CHEVROLET S10
 VELOCIDAD PROMEDIO: 64 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 108 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 362km 805m
 DESDE: Jue 15 Jun 23 - 05:00:00
 HASTA: Jue 15 Jun 23 - 20:00:00

Eventos (55)

Handwritten signature: J. M. S. T.



CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.287 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 67 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 109 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 434km 139m
DESDE: Vie 16 Jun 23 - 05:00:00
HASTA: Vie 16 Jun 23 - 20:00:00

Eventos (95)

Mario *[Signature]*
Crédito Agrícola de Habitación

[Signature]
Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habitación

